



Pees

Nº 179 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 449-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IES PEDRO VILCAPAZA - JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que la Subgerencia de Obras ha solicitado la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA - JULIACA, OBRA: CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 05 AULAS, 02 LABORATORIOS, 01 BIBLIOTECA, 01 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, 03 BATERÍAS DE SS.HH. MOBILIARIO EDUCATIVO EN LA IES PEDRO VILCAPAZA, ejecutada en el Ejercicio Presupuestal 2010, por la modalidad de Administración Directa; por lo que, en atención a ello, propone a sus integrantes;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

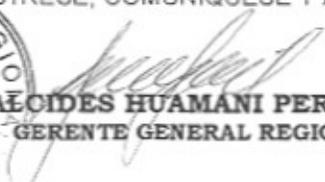
En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PEDRO VILCAPAZA JULIACA, que debe estar integrada por:

- PRESIDENTE**
PEDRO ANTONIO ORTIZ LINO
- MIEMBROS**
PERCY NESTOR FLORES ARI
BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI
- ASESOR**
JOSE ZEVALLOS ALVAREZ

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALCIDES HUAMANI PERALTA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

